



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SAN LUIS POTOSI



Acuse de recibo a la Solicitud de Información

C.ISIDRO ALEJANDRO JIMENEZ ESQUIVEL

La solicitud con el número de folio 00568019, presentada el día 02 del mes de mayo, del año 2019, a las 12:03 horas, ha sido recibida exitosamente por el (la) **Municipio de Villa Hidalgo**.

Cuyo contenido es:

Cuanto gastarán en 2019 en la compra de productos tales como:

Estufas de Leña

Calentadores solares

Laminas acanaladas

El acceso a la información pública es gratuito, la reproducción en copias simples, certificadas o cualquier otro soporte tiene un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

Si se requiere completar, corregir o ampliar los datos de la solicitud, el (la) **Municipio de Villa Hidalgo** comunicará por esta vía dicha situación en un plazo no mayor de 3 días hábiles. Posterior a ello, se contará con un plazo improrrogable de 3 días hábiles para completar, corregir o ampliar la solicitud, en caso de no hacerlo la solicitud será desechada.

El tiempo de respuesta para la solicitud será de 10 días hábiles, mismos que podrán prorrogarse por una sola ocasión hasta por el mismo plazo, previa notificación por esta vía. En caso que el Ente Obligado no responda, aplicara el principio de afirmativa ficta.

Para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a la solicitud de información, el solicitante tiene 15 días hábiles para interponer el Recurso de Queja o Recurso de Revisión por este medio ante la CEGAIP, siendo indispensable proporcionar una dirección de correo electrónico válida para recibir notificaciones, la cual deberá estar acompañada del acuse de recibo a la Solicitud de Información, así como el Acuse de la respuesta proporcionada por el Ente obligado, ambos en archivo electrónico, o bien presentar dicha información en la CEGAIP previo al vencimiento que otorga la Ley, para interponer el Recurso antes mencionado, ver Artículos 166, 167 y 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

El horario de atención de los Entes obligados es de 8:00 a 15:00 horas, por lo que en caso de ingresar la solicitud fuera de dicho horario, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil siguiente al día en que se ingresó la solicitud de información.

En caso de que no esté disponible el sistema, favor de reportarlo a los Teléfonos 444 8-25-10-20, 8-25-64-68, 8-25-25-83, 8-25-25-84 y 01-800-2234247 de lunes a jueves en horario de 8:00 a 15:30 horas y viernes de 8:00 a 14:30 hrs, con la L.I. María del Carmen López Pérez, o a los correos electrónicos informatica.difusion@cegaipslp.org.mx, cegaip.slp@gmail.com

Para darle seguimiento a la solicitud de información, es necesario consultar el sistema, ingresando nombre de usuario y contraseña, y el número de folio de la solicitud.

Gracias por ejercer su derecho a la información.



Recibido Tesorería
06/05/2019
[Handwritten signature]



Villa Hidalgo, San Luis Potosí a 17 de mayo de 2019.

C. ISIDRO ALEJANDRO JIMENEZ ESQUIVEL

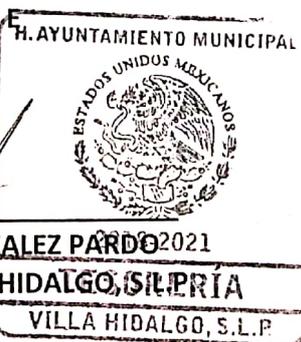
Por medio de la presente y en respuesta a la solicitud con el número de folio 00568019 que se presentó por medio de esta plataforma le damos respuesta a lo solicitado:

Cuanto gastaran en 2019 en la compra de productos tales como:
Estufas de leña
Calentadores solares
Laminas acanaladas

Se informa que en este año no se ha hecho programación para gastos de este tipo de productos debido a que no se han tenido solicitudes de este tipo en lo que va de la administración y los recursos que se han asignado a nuestra administración no son los suficientes para tener contemplados estos productos.

Sin mas por el momento y en espera de que la información que se le proporciono sea de ayuda para usted me despido de usted.

ATENTAMENTE



Francisca Judith Gonzalez Pardo
C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO 2021
TESORERA MUNICIPAL DE VILLA HIDALGO, S.L.P.



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SAN LUIS POTOSI



Acuse de recibo a la Solicitud de Información

C.chuy pregunta .

La solicitud con el número de folio 00580319, presentada el día 05 del mes de mayo, del año 2019, a las 15:11 horas, ha sido recibida exitosamente por el (la) **Municipio de Villa Hidalgo**.

Cuyo contenido es:

Cual es el número de empleados que trabajan en las diferentes áreas del gobierno municipal?

Cuántos empleados tienen base en el gobierno municipal?

El acceso a la información pública es gratuito, la reproducción en copias simples, certificadas o cualquier otro soporte tiene un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

Si se requiere completar, corregir o ampliar los datos de la solicitud, el (la) **Municipio de Villa Hidalgo** comunicará por esta vía dicha situación en un plazo no mayor de 3 días hábiles. Posterior a ello, se contará con un plazo improrrogable de 3 días hábiles para completar, corregir o ampliar la solicitud, en caso de no hacerlo la solicitud será desechada.

El tiempo de respuesta para la solicitud será de 10 días hábiles, mismos que podrán prorrogarse por una sola ocasión hasta por el mismo plazo, previa notificación por esta vía. En caso que el Ente Obligado no responda, aplicará el principio de afirmativa ficta.

Para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a la solicitud de información, el solicitante tiene 15 días hábiles para interponer el Recurso de Queja o Recurso de Revisión por este medio ante la CEGAIP, siendo indispensable proporcionar una dirección de correo electrónico válida para recibir notificaciones, la cual deberá estar acompañada del acuse de recibo a la Solicitud de Información, así como el Acuse de la respuesta proporcionada por el Ente obligado, ambos en archivo electrónico, o bien presentar dicha información en la CEGAIP previo al vencimiento que otorga la Ley, para interponer el Recurso antes mencionado, ver Artículos 166, 167 y 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

El horario de atención de los Entes obligados es de 8:00 a 15:00 horas, por lo que en caso de ingresar la solicitud fuera de dicho horario, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil siguiente al día en que se ingresó la solicitud de información.

En caso de que no esté disponible el sistema, favor de reportarlo a los Teléfonos 444 8-25-10-20, 8-25-64-68, 8-25-25-83, 8-25-25-84 y 01-800-2234247 de lunes a jueves en horario de 8:00 a 15:30 horas y viernes de 8:00 a 14:30 hrs, con la L.I. María del Carmen López Pérez, o a los correos electrónicos informatica.difusion@cegaipslp.org.mx, cegaip.slp@gmail.com

Para darle seguimiento a la solicitud de información, es necesario consultar el sistema, ingresando nombre de usuario y contraseña, y el número de folio de la solicitud.

Gracias por ejercer su derecho a la información.

ATENTAMENTE,



*Recibido
Tesorera
20/05/2019*



Villa Hidalgo, San Luis Potosí a 17 de mayo de 2019

C. CHUY PREGUNTA.

Por medio de la presente y en respuesta a la solicitud con el número de folio 00580319 que se presentó por medio de esta plataforma le damos respuesta a lo solicitado:

Cuál es el número de empleados que trabajan en las diferentes áreas del Gobierno Municipal?
En este Gobierno Municipal trabajan 146 empleados en las diferentes áreas.

Cuántos empleados tienen base en el Gobierno Municipal?
En nuestro gobierno municipal todos los empleados tienen base (los 146 empleados)

Sin más por el momento y en espera de que la información sea de gran ayuda me despido de usted.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2018-2021
C.P. FRANCISCA JUDITH GONZALEZ PARDO
TESORERA MUNICIPAL DE VILLA HIDALGO, S.L.P.
VILLA HIDALGO, S.L.P.



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SAN LUIS POTOSI



Acuse de recibo a la Solicitud de Información

C.Mariel Caballero Rubio

La solicitud con el número de folio 00667519, presentada el día 20 del mes de mayo, del año 2019, a las 16:33 horas, ha sido recibida exitosamente por el (la) **Municipio de Villa Hidalgo**.

Cuyo contenido es:

Copia digital del Acta de instalación del Consejo Municipal de Protección Civil de ese municipio

El acceso a la información pública es gratuito, la reproducción en copias simples, certificadas o cualquier otro soporte tiene un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

Si se requiere completar, corregir o ampliar los datos de la solicitud, el (la) **Municipio de Villa Hidalgo** comunicará por esta vía dicha situación en un plazo no mayor de 3 días hábiles. Posterior a ello, se contará con un plazo improrrogable de 3 días hábiles para completar, corregir o ampliar la solicitud, en caso de no hacerlo la solicitud será desechada.

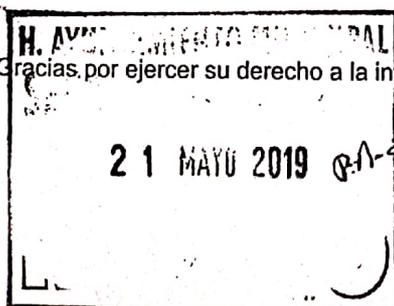
El tiempo de respuesta para la solicitud será de 10 días hábiles, mismos que podrán prorrogarse por una sola ocasión hasta por el mismo plazo, previa notificación por esta vía. En caso que el Ente Obligado no responda, aplicara el principio de afirmativa ficta.

Para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a la solicitud de información, el solicitante tiene 15 días hábiles para interponer el Recurso de Queja o Recurso de Revisión por este medio ante la CEGAIP, siendo indispensable proporcionar una dirección de correo electrónico válida para recibir notificaciones, la cual deberá estar acompañada del acuse de recibo a la Solicitud de Información, así como el Acuse de la respuesta proporcionada por el Ente obligado, ambos en archivo electrónico, o bien presentar dicha información en la CEGAIP previo al vencimiento que otorga la Ley, para interponer el Recurso antes mencionado, ver Artículos 166, 167 y 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosi.

El horario de atención de los Entes obligados es de 8:00 a 15:00 horas, por lo que en caso de ingresar la solicitud fuera de dicho horario, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil siguiente al día en que se ingresó la solicitud de información.

En caso de que no esté disponible el sistema, favor de reportarlo a los Teléfonos 444 8-25-10-20, 8-25-64-68, 8-25-25-83, 8-25-25-84 y 01-800-2234247 de lunes a jueves en horario de 8:00 a 15:30 horas y viernes de 8:00 a 14:30 hrs, con la L.I. María del Carmen López Pérez, o a los correos electrónicos informatica.difusion@cegaipslp.org.mx, cegaip.slp@gmail.com

Para darle seguimiento a la solicitud de información, es necesario consultar el sistema, ingresando nombre de usuario y contraseña, y el número de folio de la solicitud.



ATENTAMENTE,
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: SECRETARIA GENERAL
OFICIO: MP/MVH/00453/27/05/19
ASUNTO: CONTESTACIÓN

Villa Hidalgo, S.L.P., a **27 de mayo de 2019**

C. MARIEL CABALLERO RUBIO
P R E S E N T E.-

Por medio de este conducto me permito dirigirme a usted con la finalidad de dar respuesta al acuse de recibo a la solicitud de información con número de folio 00667519, en la cual solicita copia digital del acta de instalación del consejo Municipal de Protección Civil de este municipio.

Por lo anterior informo a usted que en la primera semana del mes de Junio del presente año, se llevará a cabo la instalación de dicho comité en reunión de Cabildo y se le estará mandando la información solicitada al correo que proporcione dentro de la misma solicitud.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.E.P. JENNY ELIZABETH ROSAS HERNANDEZ
SECRETARIA GENERAL



C.C.P. Archivo



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SAN LUIS POTOSI



Acuse de recibo a la Solicitud de Información

C.Luis Aguilar Contreras

La solicitud con el número de folio 00713719, presentada el día 29 del mes de mayo, del año 2019, a las 22:44 horas, ha sido recibida exitosamente por el (la) **Municipio de Villa Hidalgo**.

Cuyo contenido es:

Buen día, escribo para solicitar el Nombre Completo y Correo Electrónico del:

- Presidente Municipal
- Secretario Municipal
- Síndico
- Director de Cultura

RECIBIDO

30-Mayo-2019
Recibido
Con Valeria Bronda Rdz



VILLA HIDALGO, S. L. P.

que actualmente ejerce en su H. Ayuntamiento. Y un número de teléfono general de contacto.

Le agradezco de antemano su tiempo y atención prestada.

El acceso a la información pública es gratuito, la reproducción en copias simples, certificadas o cualquier otro soporte tiene un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

Si se requiere completar, corregir o ampliar los datos de la solicitud, el (la) **Municipio de Villa Hidalgo** comunicará por esta vía dicha situación en un plazo no mayor de 3 días hábiles. Posterior a ello, se contará con un plazo improrrogable de 3 días hábiles para completar, corregir o ampliar la solicitud, en caso de no hacerlo la solicitud será desechada.

El tiempo de respuesta para la solicitud será de 10 días hábiles, mismos que podrán prorrogarse por una sola ocasión hasta por el mismo plazo, previa notificación por esta vía. En caso que el Ente Obligado no responda, aplicara el principio de afirmativa ficta.

Para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a la solicitud de información, el solicitante tiene 15 días hábiles para interponer el Recurso de Queja o Recurso de Revisión por este medio ante la CEGAIP, siendo indispensable proporcionar una dirección de correo electrónico válida para recibir notificaciones, la cual deberá estar acompañada del acuse de recibo a la Solicitud de Información, así como el Acuse de la respuesta proporcionada por el Ente obligado, ambos en archivo electrónico, o bien presentar dicha información en la CEGAIP previo al vencimiento que otorga la Ley, para interponer el Recurso antes mencionado, ver Artículos 166, 167 y 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

El horario de atención de los Entes obligados es de 8:00 a 15:00 horas, por lo que en caso de ingresar la solicitud fuera de dicho horario, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil siguiente al día en que se ingresó la solicitud de información.

En caso de que no esté disponible el sistema, favor de reportarlo a los Teléfonos 444 8-25-10-20, 8-25-64-68, 8-25-25-83, 8-25-25-84 y 01-800-2234247 de lunes a jueves en horario de 8:00 a 15:30 horas y viernes de 8:00 a 14:30 hrs, con la L.I. María del Carmen López Pérez, o a los correos electrónicos informatica.difusion@cegaipslp.org.mx, cegaip.slp@gmail.com



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DEPARTAMENTO: CONTRALORIA INTERNA

ASUNTO: CONTESTACION AL OFICIO DE CEGAIP CON EL FOLIO 00713719

04 de junio del 2019

C.LUIS AGUILAR CONTRERAS

Por medio de la presente y en respuesta su oficio 00713719 con la fecha del 29 mayo del 2019, a continuación le presento la información solicitada.

Presidenta municipal del h.ayuntamiento de villa hidalgo	Eurídice Meza Mendoza	TEL.486 855 20 27	presidenciamunicipal@villahidalgo-slp.gob.mx
Secretario municipal	Jenny Elizabeth Rosas Hernández	TEL.486 855 20 27 EXT.111	secretariageneral@villahidalgo-slp.gob.mx
Sindico municipal	Luz Elena Barrera Rosales	TEL.486 855 20 27 EXT.125	sindicaturamunicipal@villahidalgo-slp.gob
Director de cultura municipal	Aldo Roberto Castillo Barrera	TEL.486 855 20 27 EXT.116	culturamunicipal@villahidalgo-slp.gob.mx

Sin más por el momento me despido de usted, esperando que la presente información se a de utilidad.de ante mano le mando un cordial saludo.


 LC.AMINADAB HERNANDEZ OVIEDO
 CONTRALOR INTERNO

